

Documento	Identificadores	
INFORME JEFA DE SERVICIO VALORACIÓN OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 15
0D93E8D1-813C8A39-09B2B46F-4E0C679		



Exp.- 20/17/PAT: Servicio de limpieza de diversas dependencias provinciales.

ASUNTO: Informe sobre la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas y propuesta de adjudicación.

1.-OBJETO DEL CONTRATO

Constituye el objeto del contrato la contratación del Servicio de Limpieza de los edificios y servicios que figuran relacionados en el **Anexo I** del Pliego de Prescripciones Técnicas, realizados de forma respetuosa con el medio ambiente, en el que se incluyen las categorías y horas a realizar por los empleados que han de ser destinados a cada uno de los mismos.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO

El presupuesto del contrato asciende 4.629.242,92 € (IVA excluido). El IVA correspondiente asciende a la cantidad de 972.141,01 €.

Los servicios extraordinarios y trabajos en altura extraordinarios previstos para cada anualidad de contrato se establecen en 59.696,41 €, IVA excluido

Los trabajos verticales o en altura ordinarios (3 limpiezas anuales) previstos para cada anualidad de contrato se establecen en 24.793,39 €, IVA excluido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la LCSP se establece como presupuesto base de licitación la cantidad anual de 2.314.621,46 € IVA excluido. El IVA asciende a la cantidad de 486.070,51 €.

3. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo establecido en los artículos 116.4.a), 131 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se escoge el procedimiento abierto siendo los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN los siguientes:

A) CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS: 89,5 PUNTOS.

A.1. MEJOR PRECIO: Se valorará hasta un máximo de 85 puntos.

Para la valoración del presente criterio se solicita a los licitadores el porcentaje de baja ofertado sobre los precios máximos en los que se descompone el servicio. La puntuación de cada subcriterio económico está en relación con el importe económico del mismo respecto de la totalidad del contrato.

FIRMADO

1.- Jefe de Servicio de Admon. de Patrimonio de DIPUTACION

- Mº Jesús Gonzalez Orient

25-ago-2020 13:22:25

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
INFORME JEFA DE SERVICIO VALORACIÓN OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 15
0D93E8D1-813C8A39-09B2B46F-4E0C679		



Para la valoración de los diferentes subcriterios se aplicará la siguiente fórmula:

$$P=PM \times (OV/OMV)$$

Siendo:

P.....Puntuación a otorgar.

PM..... Puntuación máxima de este subcriterio.

OV.....Oferta a valorar (Porcentaje de baja ofertado).

OMV.....Oferta más ventajosa (mayor porcentaje de baja ofertado).

La aplicación de la presente fórmula, en la que se valora la baja ofertada por el licitador, se justifica por ser la variable de tipo económico que premia las ofertas más económicas además de otorgar una valoración proporcional a todas ellas. La valoración de la baja ofertada incentiva la presentación de ofertas económicamente más ventajosas frente a la valoración de otras variables de tipo económico.

A.1.1 PRECIOS UNITARIOS MÁXIMOS DE SERVICIOS FIJOS Y EXTRAORDINARIOS: VALOR MÁXIMO. 84,5

La oferta señalará un único porcentaje de rebaja aplicable al precio unitario sin IVA, valorándose con un máximo de 84,5 puntos la oferta más ventajosa, puntuándose el resto de conformidad con la fórmula que se expresa a continuación:

$$P=PM \times (OV/OMV)$$

Siendo:

P.....Puntuación a otorgar.

PM..... Puntuación máxima de este subcriterio.

OV.....Oferta a valorar (Porcentaje de baja ofertado).

OMV.....Oferta más ventajosa (mayor porcentaje de baja ofertado).

La oferta que coincida con el tipo de licitación se valorará con 0 puntos.

A.1.2 PRECIO A TANTO ALZADO MÁXIMO DE LOS TRABAJOS VERTICALES PREVISTOS EN EL PLIEGO. VALOR MAXIMO: 0,5 PUNTOS

La oferta señalará un único porcentaje de rebaja aplicable al precio máximo establecido sin IVA, valorándose con un máximo de 0,5 puntos .la oferta más ventajosa, puntuándose el resto de conformidad con la fórmula que se expresa a continuación:

$$P=PM \times (OV/OMV)$$

Siendo:

FIRMADO

Documento	Identificadores	
INFORME JEFA DE SERVICIO VALORACIÓN OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 15
0D93E8D1-813C8A39-09B2B46F-4E0C679		



P.....Puntuación a otorgar.

PM..... Puntuación máxima de este subcriterio.

OV.....Oferta a valorar (Porcentaje de baja ofertado).

OMV.....Oferta más ventajosa (mayor porcentaje de baja ofertado).

La oferta que coincida con el tipo de licitación se valorará con 0 puntos.

A.2 MEJORAS.....HASTA 4,5 PUNTOS

.A.2.1 Compromiso de aportación de la siguiente maquinaria.....1,5 PUNTO.

- FREGADORA DE CONDUCTOR ACOMPAÑANTE, equipada con todos los accesorios o complementos necesarios para su uso, y que cumpla con las siguientes características MÍNIMAS:
 - ANCHO DE FREGADO: 400 mm
 - ALIMENTACIÓN: 24 V
 - CARGADOR DE BATERÍAS INCLUIDO
 - AUTONOMIA: 120 min
 - PRODUCTIVIDAD: 1200 M2/H

A.2.2 Compromiso de aportación de la siguiente maquinaria.....1 PUNTO

- MÁQUINA DE INYECCIÓN-EXTRACCIÓN (LAVAMOQUETAS), equipada con todos los accesorios o complementos necesarios para su uso, y que cumpla con las siguientes características MÍNIMAS:
 - POTENCIA: 1200 W
 - DEPÓSITO SOLUCIÓN: 10L
 - DEPÓSITO RECUPERACIÓN: 10L
 - DEPRESIÓN: 200 mbar
 - CAUDAL AIRE: 50 l/s
 - PRESION BOMBA INYECCIÓN: 3,5 bar

A.2.3. Compromiso de puesta a disposición para la prestación del servicio de un vehículo híbrido2 PUNTOS

B) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

- Que los productos de limpieza que se utilicen para la presentación cumplan con los requisitos de la ecoetiqueta Tipo I, (según los requerimientos específicos de la norma ISO 14014).....10,5 PUNTOS.

Se asignarán 0,75 puntos de forma automática a cada uno de los productos que se oferten conforme al modelo que se acompaña PCAP como ANEXO IV, previa comprobación que se acompaña la ficha técnica y el certificado en vigor de posesión de ecoetiqueta tipo I de cada uno de los productos (según los requerimientos específicos de

FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
INFORME JEFA DE SERVICIO VALORACIÓN OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 15
0D93E8D1-813C8A39-09B2B46F-4E0C679		



la norma ISO 14024), como el Angel Azul, Cisne Nórdico, Etiqueta Ecológica Europea o equivalente correspondiente.

No se establece umbral mínimo para que los licitadores continúen en el proceso selectivo.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESPECÍFICOS PARA EL DESEMPATE DE DOS O MÁS OFERTAS

En caso de empate entre dos o más ofertas se resolverá mediante la aplicación (por orden) de los siguientes criterios sociales, establecidos por acuerdo Plenario de la Diputación de fecha 19 de junio de 2018, y referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

4. VALORACION CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS

En fecha 18 de junio de 2020, se procedió a la aprobación del informe del Servicio de Administración de Patrimonio de fecha 16 de junio de 2020, resultando el siguiente

CUADRO RESUMEN DE PUNTUACIONES

PLICA	LICITADOR	PUNTOS
1	ASCAN SERVICIOS URBANOS, SL (CIF: B39866199)	0
2	ELEROC SERVICIOS, SL (CIF: B26533257)	7.5
3	FERROVIAL SERVICIOS, S.A. U (A80241789)	8.25
4	UTE LIMCAMAR, S.L. (B30132724)-DISCLEAN CEE, S.L. (CIF B54770128)	9
5	UTE OHL SERVICIOS INGESAN, SA (CIF: A27178789) - CIA. ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, SL (CIF: B97054282)	8.25
6	UTE BROCOLI, SL (CIF: B29778651)- CIA. VCIANA. DE EMPLEO NTEGRACION Y DESARROLLO, SL (CIF: B96887864)	7.5
7	UTE FOVASA,SA (CIF B47037577,S.A.-CELODISVAL SL. CIF B98245798)	9
8	SAMYL, SL (CIF: B47037577)	9

FIRMADO

Documento	Identificadores	
INFORME JEFA DE SERVICIO VALORACIÓN OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 15
0D93E8D1-813C8A39-09B2B46F-4E0C679		



5.-VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS.

Las ofertas presentadas son las que a continuación se detallan.

5.1 ASCAN SERVICIOS URBANOS, SL (CIF: B39866199).

1.PRECIO:

PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO UNITARIO MÁXIMOS DE SERVICIOS FIJOS Y EXTRAORDINARIOS.....**14,65%**.

PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO MAXIMO DE LOS TRABAJOS VERTICALES PREVISTOS EN EL PLIEGO.....**14,65%**

2. MEJORAS

Compromiso de aportación de fregadora de conductor acompañante. SI (1,5 puntos)

Compromiso de aportación de máquina de inyección-extracción. SI (1 punto)

Compromiso de puesta a disposición para la prestación del servicio de un vehículo híbrido. SI (1,5 puntos)

5.2 ELEROC SERVICIOS, SL (CIF: B26533257)

1.PRECIO:

PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO UNITARIO MÁXIMOS DE SERVICIOS FIJOS Y EXTRAORDINARIOS.....**23,01%**.

PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO MAXIMO DE LOS TRABAJOS VERTICALES PREVISTOS EN EL PLIEGO.....**13%**

2. MEJORAS

Compromiso de aportación de fregadora de conductor acompañante. SI (1,5 puntos)

Compromiso de aportación de máquina de inyección-extracción. SI (1 punto)

Compromiso de puesta a disposición para la prestación del servicio de un vehículo híbrido. SI (1,5 puntos)

5.3 FERROVIAL SERVICIOS, S.A. U (A80241789).

1.PRECIO:

PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO UNITARIO MÁXIMOS DE SERVICIOS FIJOS Y EXTRAORDINARIOS.....**11,21%**.

FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
INFORME JEFA DE SERVICIO VALORACIÓN OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 15
0D93E8D1-813C8A39-09B2B46F-4E0C679		



PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO MAXIMO DE LOS TRABAJOS VERTICALES PREVISTOS EN EL PLIEGO.....**0.18.%**

2. MEJORAS

Compromiso de aportación de fregadora de conductor acompañante. SI (1,5 puntos)

Compromiso de aportación de máquina de inyección-extracción. SI (1 punto)

Compromiso de puesta a disposición para la prestación del servicio de un vehículo híbrido. SI (1,5 puntos)

5.4 UTE LIMCAMAR, S.L. (B30132724)-DISCLEAN CEE, S.L. (CIF B54770128).

1.PRECIO:

PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO UNITARIO MÁXIMOS DE SERVICIOS FIJOS Y EXTRAORDINARIOS.....**21,17%.**

PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO MAXIMO DE LOS TRABAJOS VERTICALES PREVISTOS EN EL PLIEGO.....**21.35.%**

2. MEJORAS

Compromiso de aportación de fregadora de conductor acompañante. SI (1,5 puntos)

Compromiso de aportación de máquina de inyección-extracción. SI (1 punto)

Compromiso de puesta a disposición para la prestación del servicio de un vehículo híbrido. SI (1,5 puntos)

5.5 UTE OHL SERVICIOS INGESAN, SA (CIF: A27178789) - CIA. ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, SL (CIF: B97054282)

1.PRECIO:

PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO UNITARIO MÁXIMOS DE SERVICIOS FIJOS Y EXTRAORDINARIOS.....**15,51%**

PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO MAXIMO DE LOS TRABAJOS VERTICALES PREVISTOS EN EL PLIEGO.....**1%**

2. MEJORAS

Compromiso de aportación de fregadora de conductor acompañante. SI (1,5 puntos)

Compromiso de aportación de máquina de inyección-extracción. SI (1 punto)

FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
INFORME JEFA DE SERVICIO VALORACIÓN OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 15
0D93E8D1-813C8A39-09B2B46F-4E0C679		



Compromiso de puesta a disposición para la prestación del servicio de un vehículo híbrido. SI (1,5 puntos)

5.6 UTE BROCOLI, SL (CIF: B29778651)- CIA. VCIANA. DE EMPLEO INTEGRACION Y DESARROLLO, SL (CIF: B96887864)

1.PRECIO:

PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO UNITARIO MÁXIMOS DE SERVICIOS FIJOS Y EXTRAORDINARIOS..... **0,25%**.

PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO MAXIMO DE LOS TRABAJOS VERTICALES PREVISTOS EN EL PLIEGO.....**49,12.%**

2. MEJORAS

Compromiso de aportación de fregadora de conductor acompañante. SI (1,5 puntos)

Compromiso de aportación de máquina de inyección-extracción. SI (1 punto)

Compromiso de puesta a disposición para la prestación del servicio de un vehículo híbrido. SI (1,5 puntos)

5.7 UTE FOVASA,SA (CIF B47037577,S.A.-CELODISVAL SL. CIF B98245798)

1.PRECIO:

PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO UNITARIO MÁXIMOS DE SERVICIOS FIJOS Y EXTRAORDINARIOS.....**2,24%**.

PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO MAXIMO DE LOS TRABAJOS VERTICALES PREVISTOS EN EL PLIEGO.....**30%**

2. MEJORAS

Compromiso de aportación de fregadora de conductor acompañante. SI (1,5 puntos)

Compromiso de aportación de máquina de inyección-extracción. SI (1 punto)

Compromiso de puesta a disposición para la prestación del servicio de un vehículo híbrido. SI (1,5 puntos)

5.8 SAMYL, SL (CIF: B47037577)

1.PRECIO:

PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO UNITARIO MÁXIMOS DE SERVICIOS FIJOS Y EXTRAORDINARIOS.....**17,44 %**.

FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
INFORME JEFA DE SERVICIO VALORACIÓN OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 8 de 15
0D93E8D1-813C8A39-09B2B46F-4E0C679		



PORCENTAJE DE REBAJA PRECIO MAXIMO DE LOS TRABAJOS VERTICALES PREVISTOS EN EL PLIEGO.....**18,69%**

2. MEJORAS

Compromiso de aportación de fregadora de conductor acompañante. SI (1,5 puntos)

Compromiso de aportación de máquina de inyección-extracción. SI (1 punto)

Compromiso de puesta a disposición para la prestación del servicio de un vehículo híbrido. SI (1,5 puntos)

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica



CUADRO RESUMEN CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS

	MAYOR BAJA OFERTADA	PUNTOS
TRABAJOS VERTICALES	49,12	0,5
UNITARIOS	23,01	84,5

PLICA	LICITADOR	% BAJA UNITARIO	PUNTOS PRECIOS UNITARIOS	% BAJA VERTICALES	PUNTOS VERTICALES	FREGADORA DE CONDUCTOR ACOMPAÑANTE	MÁQUINA DE INYECCIÓN-EXTRACCIÓN (LAVAMOQUETAS)	VEHICULO HÍBRIDO	TOTAL
1	ASCAN SERVICIOS URBANOS, SL (CIF: B39866199)	14,65	53,799435	14,65	0,14912459	1,5	1	2	58,4485596
2	ELEROC SERVICIOS, SL (CIF: B26533257)	23,01	84,5	13	0,13232899	1,5	1	2	89,132329
3	FERROVIAL SERVICIOS, S.A. U (A80241789)	11,21	41,1666667	0,18	0,00183225	1,5	1	2	45,6684989
4	UTE LIMCAMAR, S.L. (B30132724)-DISCLEAN CEE, S.L. (CIF B54770128)	21,17	77,7429379	21,35	0,21732492	1,5	1	2	82,4602628
5	UTE OHL SERVICIOS INGESAN, SA (CIF: A27178789) - CIA. ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, SL (CIF: B97054282)	15,51	56,9576271	1	0,01017915	1,5	1	2	61,4678063



6	UTE BROCOLI, SL (CIF: B29778651)- CIA. VCIANA. DE EMPLEO NTEGRACION Y DESARROLLO, SL (CIF: B96887864)	0,25	0,9180791	49,12	0,5	1,5	1	2	5,9180791
7	UTE FOVASA,SA (CIF B47037577,S.A.- CELODISVAL SL. CIF B98245798)	2,24	8,2259887	30	0,30537459	1,5	1	2	13,0313633
8	SAMYL, SL (CIF: B47037577)	17,44	64,0451977	18,69	0,19024837	1,5	1	2	68,7354461

FIRMADO

CUADRO RESUMEN PUNTUACIÓN CRITERIOS JUICIO DE VALOR Y FORMULAS



PLICA	LICITADOR	PUNTUACION N JUICIO DE VALOR	PUNTOS PRECIOS UNITARIOS	PUNTOS VERTICALES	FREGADORA DE CONDUCTOR ACOMPANANTE	MÁQUINA DE INYECCIÓN- EXTRACCIÓN (LAVAMOQUETAS)	VEHICULO HIBRIDO	TOTAL
1	ASCAN SERVICIOS URBANOS, SL (CIF: B39866199)	0	53,799435	0,14912459	1,5	1	2	58,4485596
2	ELEROC SERVICIOS, SL (CIF: B26533257)	7,5	84,5	0,13232899	1,5	1	2	96,632329*
3	FERROVIAL SERVICIOS, S.A. U (A80241789)	8,25	41,1666667	0,00183225	1,5	1	2	53,9184989
4	UTE LIMCAMAR, S.L. (B30132724)-DISCLEAN CEE, S.L. (CIF B54770128)	9	77,7429379	0,21732492	1,5	1	2	91,4602628*
5	UTE OHL SERVICIOS INGESAN, SA (CIF: A27178789) - CIA. ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, SL (CIF: B97054282)	8,25	56,9576271	0,01017915	1,5	1	2	69,7178063*
6	UTE BROCOLI, SL (CIF: B29778651) - CIA. VCIANA. DE EMPLEO NTEGRACION Y DESARROLLO, SL (CIF: B96887864)	7,5	0,9180791	0,5	1,5	1	2	13,4180791
7	UTE FOVASA,SA (CIF B47037577,S.A.-CELODISVAL SL. CIF B98245798)	9	8,2259887	0,30537459	1,5	1	2	22,0313633
8	SAMYL, SL (CIF: B47037577)	9	64,0451977	0,19024837	1,5	1	2	77,7354461*

FIRMADO

Documento	Identificadores	
INFORME JEFA DE SERVICIO VALORACIÓN OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 12 de 15
0D93E8D1-813C8A39-09B2B46F-4E0C679		



De conformidad con lo establecido en el ANEXO VII del PCAP.

“Los parámetros objetivos en función de los cuales se apreciará, en su caso, que las proposiciones no pueden ser cumplidas como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados serán los siguientes:

1.- Que la puntuación obtenida en los criterios de adjudicación esté un 10 % por encima de la media aritmética de las puntuaciones obtenidas por todas las ofertas.

Para ello se utilizará la siguiente fórmula:

$$\frac{\Sigma \text{ de la puntuación obtenida por todas las ofertas}}{\text{Núm. de ofertas presentadas}} + 10 \% \frac{\Sigma \text{ de la puntuación obtenida por todas las ofertas}}{\text{Núm. de ofertas presentadas}}$$

Sólo se sumarán las ofertas no excluidas de la licitación

A la vista de los parámetros objetivos previstos en los pliegos para la determinación de las ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados en el procedimiento arriba referenciado, y de conformidad con lo previsto en el art. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de Contratación en sesión celebrada el 25 de junio de 2020, acordó por unanimidad que las empresas que se relacionan están incursas en valores anormales o desproporcionados.

- 2.- ELEROC SERVICIOS, SL (CIF: B26533257)
- 4.- UTE LIMCAMAR, S.L. (B30132724)-DISCLEAN CEE, S.L. (CIF B54770128)
- 5.- UTE OHL SERVICIOS INGESAN, SA (CIF: A27178789) - CIA. ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, SL (CIF: B97054282)
- 8.- SAMYL, SL (CIF: B47037577)

A las citadas empresas se les ha requerido la justificación de la oferta realizada en los siguientes términos:

“Para ello deberá aportarse el estudio económico realizado para el cálculo de los precios unitarios ofertados especificando:

- Costes directos, entre los que deberá especificarse los costes laborales (incluido el encargado), el coste de vestuario, productos de limpieza, vehículos y maquinaria, costes de las mejoras presentadas y cualquier otro concepto utilizado para el cálculo de costes directos.
- Costes indirectos.
- Porcentaje de gastos generales.
- Porcentaje de beneficio industrial.

La justificación de la oferta presentada deberá acreditar, entre otros, la posibilidad de cumplir el Convenio Colectivo de aplicación y los costes de subrogación de la presente contratación, así como la reducción de los costes de la empresa en cualquiera de los aspectos previstos en los pliegos.

FIRMADO

Documento	Identificadores	
INFORME JEFA DE SERVICIO VALORACIÓN OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 13 de 15
0D93E8D1-813C8A39-09B2B46F-4E0C679		



Todo ello sin perjuicio de que las empresas puedan aportar cualquier dato o información que consideren oportuno en orden a la justificación de la oferta presentada.”

Todas las empresas requeridas han presentado la justificación requerida en plazo.

A la vista de la documentación presentada por todas las empresas requeridas en plazo, por acuerdo de la Mesa de contratación de fecha 30 de julio, se propuso admitir las ofertas presentadas por la UTE Lincamar SL-Disclean CEE, UTE OHL Servicios Ingesan, SA - CIA. Especial de Empleo e Integración, SL y Servicios Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza SL, así como solicitar aclaración a la empresa Eleroc Servicios. De conformidad con el acuerdo de Mesa, en fecha 3 de agosto de 2020 se otorgó a la empresa Eleroc un plazo de audiencia de 5 días hábiles para que aclarase la justificación presentada, por analogía de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 1098/2001 en los siguientes términos:

Dentro del plazo establecido, la empresa Eleroc Servicios SL ha presentado escrito de aclaraciones, habiendo calificado el mismo como confidencial. Se ha emitido informe por el Servicio de Administración de Patrimonio en el que se propone rechazar su oferta por no considerar suficientemente justificada la viabilidad de la misma, que obra en el expediente.

A la vista de los antecedentes expuestos, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares los pliegos de prescripciones técnicas y las ofertas presentadas por los licitadores se formula a Mesa de contratación la siguiente propuesta en relación al Servicio de Limpieza de Instalaciones Provinciales

PRIMERO: Excluir la oferta presentada por la mercantil Eleroc Servicios SL por estar incurso en valores anormales o desproporcionados y no haberse justificado la viabilidad de la oferta presentada.

SEGUNDO: Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas al procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de Servicio de Limpieza de Instalaciones Provinciales de la forma que a continuación se relaciona:

1. - UTE LIMCAMAR, S.L. -DISCLEAN CEE, S.L.
- 2.- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA
- 3.- UTE OHL SERVICIOS INGESAN, SA - CIA. ESPECIAL DE EMPLEO E INTEGRACIÓN, SL
- 4.- ASCAN SERVICIOS URBANOS, SL
- 5.- FERROVIAL SERVICIOS, S.A. U
- 6.- UTE FOVASA, SA -CELODISVAL SL.
- 7.- UTE BROCOLI, SL - CIA. VCIANA. DE EMPLEO INTEGRACION Y DESARROLLO, SL

TERCERO. - Formular propuesta de adjudicación del servicio de limpieza de instalaciones Provinciales a la oferta presentada por D. PEDRO CÁNOVAS MARTÍNEZ en representación de la UTE LIMCAMAR SL – DISCLEAN CEE VALENCIA SL que se compromete a efectuar el objeto del contrato, de conformidad con los pliegos de condiciones, con el siguiente detalle:

FIRMADO

Documento	Identificadores	
INFORME JEFA DE SERVICIO VALORACIÓN OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 14 de 15
0D93E8D1-813C8A39-09B2B46F-4E0C679		



1.PRECIO :

Porcentaje de rebaja precio unitario máximos de servicios fijos y extraordinarios: 21,17%.

Importe de los precios unitarios máximos de servicios fijos y extraordinarios: 11,39 €

Porcentaje de rebaja precio máximo de los trabajos verticales previstos en el pliego: 21,35%

Importe de los trabajos verticales previstos en el pliego: 19.500 euros.

2. MEJORAS OFERTADAS

Compromiso de aportación de fregadora de conductor acompañante.

Compromiso de aportación de máquina de inyección-extracción.

Compromiso de puesta a disposición para la prestación del servicio de un vehículo híbrido.

3. PRODUCTOS DE LIMPIEZA OFERTADOS Y QUE HAN SIDO OBJETO DE VALORACION.

SKIP PROFESSIONAL COLOUR SENSITIVE ECO LIQUID 4.32

SUMA ULTRA PUR-ECO L2D 20 L

SUMA SELECT PUR-ECO A7

ECOSOL LAVAVAJILLAS 5 LT

ECOTECH FLOOR

ECOTECH FORTE

NATURSAFE XTRA DEGREASER

ECOTECH GEL WC

ECOTECH CUCUMBER

ECOTECH POLISH

ECOTECH FLOOR ECO

ECOTECH GREEN CARE

FIRMADO

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.seade.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
INFORME JEFA DE SERVICIO VALORACIÓN OFERTAS Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN		
Código de verificación	Otros datos	Página 15 de 15
0D93E8D1-813C8A39-09B2B46F-4E0C679		



Importe anual del contrato:

Importe anual de los servicios fijos previstos en el pliego: 1.758.279,32 euros. (3.564.239,71 por dos años de contrato)

Importe máximo anual de las horas extraordinarias: 47.058,68 euros. (94.117,36 euros por dos años de contrato)

Importe anual de los trabajos verticales previstos en el pliego: 19.500 euros. (39.000 euros por dos años de contrato)

Importe anual de los servicios fijos y extraordinarios: 1.805.338 € más 379.120,98 € en concepto de IVA. Total 2.184.458,98 €.

Importe de los servicios fijos y extraordinarios por dos años de contrato: 3.610.676 euros, más 758.241,96 euros en concepto de IVA. Total 4.368.917,96 euros.

Importe anual de los trabajos verticales: 19.500 € más 4.095 € en concepto de IVA. Total 23.595 €.

Importe de los trabajos verticales previstos en el pliego por dos años de contrato: 39.000 euros más 8.190 euros en concepto de IVA Total 47.190 euros.

Ejercicio de opciones:

El Importe anual del ejercicio de **opciones de eventuales gastos**, de conformidad con lo establecido en los art. 100 y 309 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público asciende a la cantidad anual de 180.533,8 más 37.912,09 € en concepto de IVA. Total 218.445,89 €.

FIRMADO